

## CONTRATO DE PUBLICIDAD MCH - orden # 2206

En la ciudad de Machala, a los 08 días del mes de Marzo del 2019, libre y voluntariamente comparecen a la suscripción de un contrato de publicidad radial, al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Representante de Radio Canela (Compañía): Ing. Katty Borbor Alvarado

Representante Cliente y/o Anunciante: SEGUNDO ROGELIO REYES DELGADO

Razón Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

RUC: 0160001560001

Domicilio: AZUAY / PUCARA / LEON FEBRESCORDERO SIN Y DANIEL BRITO

Teléfono: 2432130

E-mail: carito\_csc@hotmail.com

- Estaciones que usan la misma red:
- Potosí 106.5 fm
  - Sta. Dominga de los Indios 108.5 fm
  - Tumbaco 97.5 fm
  - Guayaquil 92.5 fm
  - Imbabura 92.7 fm
  - Cotacachi 106.5 fm
  - Tungurahua 106.5 fm
  - Manabí 99.3 fm
  - Cacha 107.3 fm
  - Azuay 107.3 fm
  - Chonchos 94.5 fm
  - El Oro 108.7 fm
  - Sucumbios 94.5 fm
  - Napo 106.1 fm
  - Morona Santiago 91.7 fm

### SEGUNDA.- OBJETO:

El objeto del presente contrato es la transmisión de publicidad, bajo las siguientes condiciones:

Producto: INSTITUCIONAL

Periodo de transmisión: desde el 15 de Marzo al 14 de Junio del 2019

Rotación: Lunes a Viernes

Salidas contratadas: 110 cuñas de 25"

### TERCERA.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene una duración de 3 meses.

### CUARTA.- PRECIO.-

El precio pactado y aceptado por las partes por los servicios especificados en la cláusula anterior es de USD \$ 742.50 (Setecientos cuarenta y dos con 50/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA MENSUALES MÁS IVA. El costo de la grabación es de USD \$ 0.00 (xxxx) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

visita nuestras redes sociales



Oficinas comerciales:

Quito: Pasaje Estación 19-53 y Av. 6 de Diciembre • Telf: (02) 2547777 / 2547780  
Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Alberto Borgia Edificio Cerium 565 Pto. Oficinas • Telf: (04) 2634403  
info@canelaradio.com

**QUINTA.-** El cliente y/o anunciante se compromete a cancelar el valor mencionado en la cláusula precedente, a la presentación de la factura. RADIO CANELA NO SE RESPONSABILIZA POR PAGOS REALIZADOS A TERCERAS PERSONAS. En el caso de que el pago sea mediante cheque, éste deberá ser cruzado a nombre de la compañía.

**SEXTA.-** El cliente y/o anunciante se responsabiliza del contenido de la publicidad y de la veracidad de los servicios prestados. El Cliente declara que la publicidad no es engañosa conforme lo establece la ley y se deslinda de cualquier responsabilidad a Radio Canela y/o La compañía. Radio Canela se reserva el derecho de revisar el contenido y la calidad de audio de la publicidad.

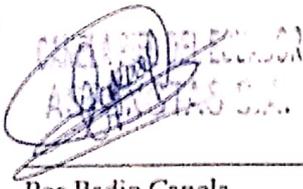
**SÉPTIMA.-** En conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Comunicación, Radio Canela se reserva el derecho de ubicar la publicidad contratada por El cliente y/o anunciante por cuanto es su obligación clasificar los contenidos de su programación.

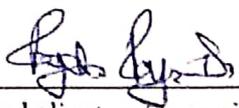
**OCTAVA.-** Exclusivamente por caso fortuito o fuerza mayor, como suspensiones del servicio eléctrico, daños en equipos, mantenimiento de equipos o por causas establecidas en las Leyes de la materia, Radio Canela se verá relevada su obligación, sin embargo se compromete a recuperar las salidas contratadas, una vez superados los inconvenientes.

**NOVENA.-** Cualquier modificación de este contrato será válida únicamente por medio de un ADDENDUM, el mismo que deberá estar firmado por las dos partes.

**DÉCIMA.-** En caso de controversias, las partes se someterán a las autoridades competentes del lugar en que se firma el contrato. Para constancia de las estipulaciones que anteceden, los contratantes firman en unidad de acto y por duplicado.

- Estaciones que usan la marca radiol:
- Pichincha 106.5 fm
  - Sto. Domingo de los Tsáchilas 106.5 fm
  - Esmeraldas 97.5 fm
  - Guayas 90.5 fm
  - Imbabura 92.7 fm
  - Cotacachi 106.5 fm
  - Tungurahua 106.5 fm
  - Manabí 89.3 fm
  - Cañar 107.3 fm
  - Azuay 107.3 fm
  - Chimborazo 94.5 fm
  - El Oro 100.7 fm
  - Sucumbios 94.5 fm
  - Napo 106.1 fm
  - Morona Santiago 91.7 fm

  
Por Radio Canela

  
Por el cliente y/ anunciante



Ing. Katty Borbor Alvarado

visita nuestras redes sociales



Oficinas comerciales:

Guilfo: Pasaje Batallas E9-53 y Av. 6 de Diciembre • Telfs.: (02) 2547777 / 2907830.

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges. Edificio Centrum. 5to. Piso. Oficina 4. Telf.: (04) 2634400.

Info@canelaradio.com